



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-2023-ALC/MDSDO

Santo Domingo de los Olleros, 01 de junio del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de cesar a la **Sra. MARIA AMADA YAIPEN OLIVARES** quien a la fecha venía asumiendo como encargada en la jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros en razón de las nuevas políticas administrativas señaladas por la alta dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, así como cesarlos en su cargo; entendiéndose como cargo de confianza, al cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad, y;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 050-2023-ALC/MDSDO-PH se encargó la Jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) a la Sra. MARIA AMADA YAIPEN OLIVARES y en razón de las nuevas políticas administrativas, se ha visto por conveniente CESAR en el cargo a la referida funcionaria, agradeciéndole por los servicios prestados los cuales han sido desempeñados de manera eficiente, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR a la funcionaria **Sra. MARIA AMADA YAIPEN OLIVARES** en la encargatura como jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la referida funcionaria, así como a las demás dependencias de la municipalidad.

ARTICULO TERCERO. – **DEJESE SIN EFECTO** las demás resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Telf: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS